

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 032

Callao, 2 de Junio de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 2 de Junio de 2008, con el voto en Mayoría de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 174-2008-REGIÓN CALLAO/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 507-2008-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 132-2008-GRC/GA-OL-BCT de la Oficina de Logística y el Informe N° 657-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 21-2008-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone la donación de S/ 2,634.00 (Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles), a favor de Maria Victoria Choque Mestares, a fin de solventar la adquisición de dos Audifonos Digitales Programables de Control de Frecuencia Graves para su menor hijo Isaac Gonzáles Choque, quien sufre de sordera.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO